

Session del 26 de Septiembre de 1892

Señores

En la Ciudad de Huelva á diez y seis de

Presidente Septiembre de mil ochocientos noventa y dos, se reunieron
Gobernador Civil en el despacho del Señor Gobernador Civil de esta provincia,
D. Felix S. Bararony bajo la presidencia de S. S.^a, los Señores designados al mar-
Vocales gen, con objeto de celebrar sesion.

D. Guillermo Sundheim Leida el acta anterior, fué aprobada.

D. Matias Lopez Oller Fué excusada la asistencia del Señor Vocal Don
D. Garcia Salon Manuel Garcia Viejo por telegrama que dirije desde la
Manuel Burgos villa de Palos, donde se encuentra ocupado en asuntos de
Ant. Ba Ramos su ministerio.

D. Rafael Lopez La Junta quedó enterada del ingreso de 35000
Jose Lopez Canion pesetas verificado por el apoderado en Madrid de es-
Emilio Sanchez ta Comision Ejecutiva Don Enrique Bushell, resto de
Jose Marchena la subvencion que el Estado tiene concedida, de cuya
Adolfo Sundheim cantidad deducida la de 350 pesetas satisfecha por
el impuesto del 1 pfo sobre pagos queda reducida á
la de 34.650 pesetas.

Justificada cumplidamente la identidad
del autor de la composicion n.º 14 del concurso del
himno á Colon, con el lema "Un poema sin palabras",
que resulta ser de Don Glete Diaz Mancera, se acor-
do devolver al interesado dicha partitura, segun re-
clama.

Dada cuenta de atenta comunicacion del
Señor Presidente de la Excm. Diputacion de esta pro-
vincia, manifestando que teniendo dicha Corpora-
cion el ineludible deber de efectuar reformas en
el Palacio provincial, para que quede el edificio en
condiciones de recibir en Corte S. M. la Reina (q. D. g.),
y proponiendo, para ello, con el gravisimo inconvenien-
te de carecer el presupuesto de consignacion adema-
da, toda vez que nada se reservo de las 100.000 pe-
setas votadas para gastos del centenario, que fue-

ron cedidas á esta Junta en concepto de subvencion y en la inteligencia de que harian frente á todos los gastos que al referido Cuerpo ocurrieran con el expresado motivo; tomando en consideracion las razones aducidas se acordó contestarle que se sirva participar la cantidad á que ascenderian los gastos que no pueda supagar la caja provincial para la aludida atencion, con objeto de que, conocida que sea por esta Comision Ejecutiva, poder dictar la resolucion que estime procedente. Asi mismo se acordó significar al Señor Presidente de la Excmo Diputacion los importantes compromisos que se ve en la necesidad de cumplir esta Junta, y en su consecuencia encarecerle la urgencia de que se libere á esta Tesoreria las mayores sumas por cuenta de la subvencion votada por el cuerpo provincial, y á cuyo cargo solo se han abonado, hasta esta fecha, 20.000 pesetas.

Se acordó abonar á la Junta directiva de fiestas escolares, la suma de 2.000 pesetas, resto de la subvencion de 4.000 que le está asignada en presupuesto.

El Señor Sundheim hindeman dió cuenta del resultado de las gestiones que tenia practicadas con la Sociedad de conciertos para la realizacion de los que esta Comision Ejecutiva tiene acordado celebrar en el mes de Octubre próximo, y habiendosele contestado no poder dicha sociedad dar en esta Capital ninguno de los actos del 6 de Octubre en adelante, se acordó rescindir el contrato, reclamandose daños y perjuicios, y que por la subcomision respectiva se trate de sustituir este espectáculo.

En vista de que el Club recreativo oñubense se halla imposibilitado, por falta de recursos, de continuar celebrando los brillantes festejos que tan reconocida cooperacion han prestado á las fiestas generales del Centenario, y siendo muy conveniente á estas

que en el mes de Octubre próximo se tengan lugar algunos de aquellos, se acordó subvencionar á dicha Sociedad con la suma de 1.500 pesetas, con cargo al capítulo de imprevistos del presupuesto, para que lleve á efecto dos carreras de volocipedos, una en el día 5 y otra el 6 del citado mes de Octubre, con la condición de que la asistencia á estos actos sea por invitación, suprimiendo las entradas de pago.

Ultimamente, se acordó, dirigir atenta comunicación al Señor Arcipreste del partido eclesiástico de Alroquer, interesándole se sirva dictar las instrucciones oportunas para que el Santuario de Santa Maria de la Rábida, la histórica iglesia de la villa de Talos y alguno de los templos de la Ciudad de Alroquer, se encuentren debidamente ornados y provistos de los efectos litúrgicos necesarios para los actos religiosos que, con presencia de S. S. M. Ill. y Ex. C. C., hayan de tener lugar en los días del 10 al 12 de Octubre próximos.

Terminados los asuntos al despacho, se levantó la sesión.

Bararony

Cayul Lopez

Guill. Lundheim

Matian Lopez

Adolfo Lundheim

José Francisco Colombres

Lu. Sforzani